



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2024
“Servicio para el mantenimiento de aceras establecidas en diversas ubicaciones del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 29 de abril del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Servicio para el mantenimiento de aceras establecidas en diversas ubicaciones del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**
- **SACBE SERVICIOS INTERGRALES S.A. DE C.V.**
- **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**
- **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Valeria Denisse Jara Tovar.

Por parte de la empresa **SACBE SERVICIOS INTERGRALES S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno.

Por parte de la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Gerardo Pescador Santiesteban.



Por parte de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Por otra parte, las empresas **SACBE SERVICIOS INTERGRALES S.A. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SACBE SERVICIOS INTERGRALES S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$9,689,880.97 (Nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 97/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000182.

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$5,223,345.36 (Cinco millones doscientos veintitrés mil trescientos cuarenta y cinco pesos 36/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$365,634.17 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 17/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, con No. 0000701.

La empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$6,355,031.00 (Seis millones trescientos cincuenta y cinco mil treinta y un pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$317,751.55 (Trescientos diecisiete mil setecientos cincuenta y un pesos 55/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0003596.



La empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$4,023,936.76 (Cuatro millones veintitrés mil novecientos treinta y seis pesos 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$202,000.00 (Doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0000116.

Se hace constar que la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8 inciso b) en su numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2022), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.

Se notifica que la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, no acreditó su capacidad económica ya que sus ingresos no son 2 (dos) veces superiores al total de su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 07 de mayo del presente año a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:29 horas del día 29 de abril del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres/Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Valeria Denisse Jara Tovar
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.

C. Aldo Ernesto Mascorro Moreno
SACBE SERVICIOS INTERGRALES S.A. DE C.V

C. Gerardo Pescador Santiesteban
GRUPO PESCADOR VALLES S.A. DE C.V.

C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez
BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.